



Municipio de Sauce

Acta N°

35/24

Resolución N°

450

Sauce, 30 de diciembre de 2024.

VISTO: que por Expediente 2024-81-1230-00044, formulario 00092-2024-256 se otorgó a una partida de \$ 250000 (doscientos cincuenta mil pesos uruguayos) a Jorge Ferreira CI 3138461-9, en representación de Sauce a Caballo por concepto de colaboración para gastos del Equipo Multidisciplinario mantenimiento de infraestructura, sanidad y alimentación de Equinos

CONSIDERANDO:

- 1) que el plazo para la rendición de cuentas del dinero otorgado fue de 60 días a partir del 24 de junio 2024
- 2) que la misma fue presentada fuera de plazo

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

1. Autorizar a la Oficina de Tesorería y Contabilidad de este Municipio a recibir la Rendición de Cuentas de Jorge Ferreira CI 3138461-9, gestionada en el Expediente Expediente 2024-81-1230-00044, Formulario 00092-2024-256, fuera del plazo establecido.
2. Comuníquese la Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Incorpórese al libro de resoluciones

Proc. Rubens Ottoneiro
Alcalde Municipio
Sauce

Concejal

Concejal

MARLO FERNANDEZ
CONSEJAL

Concejal